

# MANCOMUNIDAD DE AGUAS «LAS TRES TORRES»

TORREORGAZ - TORREQUEMADA - TORREMUCHA  
C/DEL MORAL, 1 - 10162 TORREORGAZ (CÁCERES) CIF. B10005498

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA MANCOMUNIDAD DE AGUAS LAS TRES TORRES EL DÍA DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS

En Torreorgaz, en el Salón de Juntas del Ayuntamiento, siendo las catorce horas, del diez de noviembre de dos mil veintitrés, se reúnen los señores que a continuación se expresan, todos ellos componentes de la Junta de Gobierno de la Mancomunidad de Aguas las Tres Torres, bajo la Presidencia de **DON FRANCISCO GIRALDO PAVÓN**, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, previa convocatoria de forma legalmente establecida al efecto, se reúnen en el Salón de Juntas de la Casa Consistorial los Señores que se señalan a continuación:

Francisco Giraldo Pavón (1 de 2)  
ALCALDE  
Fecha Firma: 20/11/2023  
Hash: 377250ea2243e65ab8d5ecf6d01c6741

Belen Ballell Trinidad (2 de 2)  
Secretaria-Inventaria  
Fecha Firma: 20/11/2023  
Hash: 4a7ee039e30c01a95672243d8173fc

FRANCISCO GIRALDO PAVÓN
JOSE MARIA DURÁN NEVADO
ISABEL FAUSTINA PALOMINO MARQUEZ
JUAN CUELLO DE ORO PEREZ
ELIAS HERNANDEZ ARROJO
MARIA ANTONIA HIERRO CRUZ

La Corporación está asistida por la Secretaría de esta Mancomunidad que da fe del acto.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

### ASUNTOS

#### **PRIMERO. APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior correspondiente al día 6 de octubre de 2023, sesión de organización de la Mancomunidad de Aguas Tres Torres.

#### **SEGUNDO. ESTUDIO, Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA RECLAMACIÓN POR PARTE DE LA MANCOMUNIDAD DE AYUELA DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA TUA 2023 Y LA PARTE RESTANTE DE LA TUA 2022.**

Visto el acuerdo adoptado en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de Octubre de 2.023, la Junta Rectora de la Mancomunidad de Aguas del Ayuela, que literalmente dice:

#### **6º. RECLAMACIÓN A LA MANCOMUNIDAD DE LAS TRES TORRES DE LOS GASTOS CORRESPONDIENTES A LA TUA 2.023 Y LA PARTE RESTANTE DE LA TUA 2.022.**

Solicitar a la Mancomunidad de Aguas de las Tres Torres que procedan al abono de la parte los gastos



# MANCOMUNIDAD DE AGUAS «LAS TRES TORRES»

TORREORGÁZ - TORREQUEMADA - TORREMOCHA  
C/Del Moral, 1 - 10102 TORREORGÁZ (CÁCERES) - CIF. G10065490

fijos que le corresponden, (33,35%), así como al abono de la TUA de 2.023.

**PRIMERO:** Solicitar a la Mancomunidad de Aguas de las Tres Torres el Abono de la TUA de 2.023, que de forma provisional se calcula en el mismo importe de 2.022, 52.664,08 €, de los que la Mancomunidad de Aguas del Ayuela debe abonar el 66,65%, importe de 35.100,61 € y la Mancomunidad de Aguas de las Tres Torres debe abonar el 33,35%, importe de 17.563,47 € .

**SEGUNDO:** Solicitar a la Mancomunidad de Aguas de las Tres Torres el abono de 259,90 €, importe que se corresponde con la diferencia entre lo abonado por esa Mancomunidad a la Mancomunidad de Aguas del Ayuela en concepto de TUA 2.022 y lo realmente abonado a la CHT por la Mancomunidad de Aguas del Ayuela

**TERCERO:** Por parte de esta mancomunidad se ha solicitado a la Mancomunidad de Aguas del Tamuja una justificación documentada y desglosada de los gastos derivados del Convenio de Orellana, correspondientes al ejercicio 2.022 y que han sido facturados a esta Mancomunidad por importe de 156.592,72 €, y habiendo recibido un desglose de los mismos se solicita a la empresa Ambling, Ingeniería y Servicios S.L., empresa encargada de la gestión del ciclo integral del agua en esta Mancomunidad que proceda a la comprobación de los datos mandados por la Mancomunidad de Aguas del Tamuja realizando informe en el que se nos indique qué importe debe abonar la Mancomunidad de Aguas del Ayuela y qué importe debe abonarla Mancomunidad de Aguas de las Tres Torres.

Sometido a votación este asunto, los miembros de la Junta de Gobierno acuerdan por unanimidad, dejar el asunto sobre la mesa, para el estudio de los costes definitivos y plantear a la Mancomunidad de Ayuela la redacción de un borrador sobre los costes fijos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, de lo que como Secretaria doy fe.

**El Presidente**

**La Secretaria**

